

SISTEMA SINALOENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN

(RADIO-SINALOA)

JUNTA DE GOBIERNO

ACTA EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2019

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 21 de mayo de 2019, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas "Patria" de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, sito en Blvd. Pedro Infante Cruz No. 2200 Pte, Col. Recursos Hidráulicos, previa convocatoria y con el propósito de celebrar sesión extraordinaria correspondiente al año 2019, de la Junta de Gobierno del Sistema Sinaloense de Radio y Televisión (RADIO-SINALOA), se reunieron: los C.C. **Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, Suplente del Doctor Juan Alfonso Mejía López, Secretario de Educación Pública y Cultura, Presidente de la Junta de Gobierno; **Lic. Carlos Alvarado Castaños**, Asesor del Área Jurídica del Despacho del Secretario General de Gobierno del Estado de Sinaloa, en representación del Lic. Gonzalo Gómez Flores, Secretario General de Gobierno del Estado de Sinaloa, Primer Vocal de la Junta de Gobierno; **Lic. Adriana Margarita Ochoa del Toro**, Directora General del Sistema Sinaloense de Radio y Televisión, Tercer Vocal de la Junta de Gobierno; **Lic. Jesús Enrique Vega Félix**, Director de Evaluación y Control de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, Suplente de la Contadora Pública María Guadalupe Yan Rubio, Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, Comisaria del Consejo Directivo; **Lic. Rosalinda Shimizu Aispuro**, Subjefa del Depto del Sistema Sinaloense de Radio y Televisión, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y **Profa. E. Lorena Alvarez Gámez**, Coordinadora de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, Invitada de la Junta de Gobierno.

Para dichos efectos, el **Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar**, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema Sinaloense de Radio y Televisión (RADIO-SINALOA), encabezó esta sesión extraordinaria y puso a consideración de los asistentes el siguiente:

Orden del día

- I. Orden del día.
- II. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- III. Lectura del acta de la Sesión Ordinaria anterior celebrada el día 4 de marzo del 2019.
- IV. Presentación de propuesta y aprobación, en su caso, para ampliar los Criterios y Garantizar la Participación Ciudadana, realizado por el Consejo Ciudadano del SISIRT.
- V. Presentación de propuesta para aprobación, en su caso, de los Pasos a Seguir para ejercer los Mecanismos de Participación Ciudadana, documento realizado por el Consejo Ciudadano del SISIRT.
- VI. Presentación para su aprobación, en su caso, del documento que establece los Criterios para Garantizar la Independencia Editorial, realizado por el Consejo Ciudadano del SISIRT.
- VII. Presentación para su aprobación, en su caso, de las Reglas para la Expresión de las diversidades ideológicas, étnicas y culturales, documento realizado por el Consejo Ciudadano del SISIRT.
- VIII. Propuesta para ratificar a la Defensora de las Audiencias registrada ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- IX. Presentación para su aprobación, en su caso, del Código de Ética del SISIRT.
- X. Asuntos Generales.
- XI. Clausura de la Reunión.

Para dar inicio a la sesión, el **Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar**, dio una cordial bienvenida a los presentes, informando que de acuerdo a la lista de asistencia, se encontraba reunida la mayoría de los integrantes de este Órgano

de Gobierno, quedando debidamente acreditado el quórum que establece la normatividad aplicable para sesionar legalmente.

A continuación, no habiendo ninguna propuesta de modificación al orden del día, los miembros de la Junta de Gobierno formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 1/21 MAYO/2019/EXT.

La Junta de Gobierno aprueba en todos sus puntos, el orden del día propuesto para esta sesión extraordinaria de Sistema Sinaloense de Radio y Televisión, correspondiente al año 2019.

Acto seguido, los integrantes de la Junta de Gobierno prosiguieron con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

III.- Lectura del acta de la Sesión Ordinaria anterior celebrada el día 4 de marzo del 2019.

El **Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar**, solicitó a la **Lic. Adriana Margarita Ochoa del Toro**, hacer uso de la voz para el desahogo de este punto.

En relación con el acta de la sesión ordinaria anterior, la **Lic. Adriana Margarita Ochoa del Toro**, informó que se anexó una copia de la misma al CD que se le envió a cada consejero para que asistieran a esta reunión, por lo que era de considerarse que ya habían tenido el tiempo suficiente para su lectura y análisis, sometiéndolo a la aprobación de los presentes, (Anexo 1).

A continuación, los integrantes de la Junta de Gobierno formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 2/21 MAYO/19

La Junta de Gobierno se da por enterada de su contenido y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 04 de marzo del año 2019, del Sistema Sinaloense de Radio y Televisión.

Acto seguido el **Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar**, solicitó el desahogo del siguiente punto del orden del día.

IV.- Presentación de propuesta y aprobación, en su caso, para ampliar los Criterios y Garantizar la Participación Ciudadana, realizado por el Consejo Ciudadano del SISIRT.

El **Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar**, solicitó a la **Lic. Adriana Margarita Ochoa del Toro**, hacer uso de la voz para el desahogo de este punto.

La **Lic. Adriana Margarita Ochoa del Toro**, dio lectura a propuesta y aprobación, en su caso, para ampliar los Criterios para Garantizar la Participación Ciudadana, realizado por el Consejo Ciudadano del SISIRT.

Una vez expuesta la Propuesta, el **Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar**, agradeció y felicitó a la Directora por su exposición, la cual se pone a consideración de los integrantes de Consejo Directivo para que externen los comentarios pertinentes.

El **Lic. Jesús Enrique Vega Félix**, comentó que dicha petición tiene su sustento jurídico en el artículo 17 del Decreto de Creación del Sistema Sinaloense de Radio y Televisión, por lo tanto es viable que se somete a votación.

A continuación, los integrantes de la Junta de Gobierno formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 3/21 MAYO/19

La Junta de Gobierno se da por enterada de su contenido y aprueba la propuesta de los Mecanismos para Garantizar la Participación Ciudadana, realizado por el Consejo Ciudadano del SISIRT, del Sistema Sinaloense de Radio y Televisión.

Acto seguido el **Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar**, solicitó el desahogo del siguiente punto del orden del día.

V.- Presentación de la propuesta para aprobación en su caso, de los Pasos a seguir para ejercer los Mecanismos de Participación Ciudadana, documento realizado por el Consejo Ciudadano del SISIRT.

Una vez expuesta la propuesta por la **Lic. Adriana Margarita Ochoa del Toro**, el **Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar**, pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno para que externen los comentarios pertinentes.

Al no existir comentarios, los integrantes de la Junta de Gobierno formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 4/21 MAYO/19

La Junta de Gobierno se da por enterada de su contenido y aprueba la propuesta de los Pasos a seguir para ejercer los Mecanismos de Participación Ciudadana, documento realizado por el Consejo Ciudadano del SISIRT, del Sistema Sinaloense de Radio y Televisión.

Acto seguido el **Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar**, solicitó el desahogo del siguiente punto del orden del día.

VI.- Presentación para su aprobación, en su caso, del documento que establece los Criterios para Garantizar la Independencia Editorial, realizado por el Consejo Ciudadano del SISIRT.

Una vez expuesta la propuesta por la **Lic. Adriana Margarita Ochoa del Toro** del documento que establece los Criterios para Garantizar la Independencia Editorial, realizado por el Consejo Ciudadano del SISIRT, el **Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar**, pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno para que externen los comentarios pertinentes.

Al no existir comentarios, los integrantes de la Junta de Gobierno formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 5/21 MAYO/19

La Junta de Gobierno se da por enterada de su contenido y aprueba la propuesta del documento Criterios para Garantizar la Independencia Editorial, realizado por el Consejo Ciudadano del SISIRT, del Sistema Sinaloense de Radio y Televisión.

Acto seguido el **Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar**, solicitó el desahogo del siguiente punto del orden del día:

VII.- Presentación para su aprobación, en su caso, de las Reglas para la Expresión de las diversidades ideológicas, étnicas y culturales, documento realizado por el Consejo Ciudadano del SISIRT.

Una vez expuesta la propuesta por la **Licenciada Adriana Margarita Ochoa del Toro** de las Reglas para la Expresión de las Diversidades Ideológicas, Étnicas y Culturales, documento realizado por el Consejo Ciudadano del SISIRT, el **Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar**, pone a consideración de los integrantes de la Junta de gobierno para que externen los comentarios

pertinentes.

Al no existir comentarios, los integrantes de la Junta de Gobierno formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 6/21 MAYO/19

La Junta de Gobierno se da por enterada de su contenido y aprueba la propuesta de las Reglas para la Expresión de las Diversidades Ideológicas, Étnicas y Culturales, documento realizado por el Consejo Ciudadano del SISIRT, del Sistema Sinaloense de Radio y Televisión.

Acto seguido el **Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar**, solicitó el desahogo del siguiente punto del orden del día:

VIII.- Propuesta para ratificar a la Defensora de las Audiencias registrada ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

En este punto el **Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar**, señaló que se necesita realizar el procedimiento necesario de acuerdo a la normatividad establecida, en donde se tiene que lanzar una convocatoria y proponer la terna para que la Junta de Gobierno nombre como defensor de audiencia al más idóneo, por lo cual sugiere se desahogue en la próxima sesión o en su caso, en una sesión extraordinaria.

A continuación el **Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar**, solicitó el desahogo del siguiente punto del orden del día:

IX.- Presentación para su aprobación, en su caso, del Código de Ética del SISIRT.

Una vez expuesta la propuesta por la **Lic. Adriana Margarita Ochoa del Toro** del Código de Ética del SISIRT, el **Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar**, lo puso a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno para que externen los comentarios pertinentes.

El **Lic. Jesús Enrique Vega Félix**, comentó que la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas tiene la implementación de los Códigos de Ética por normativa del Gobierno del Estado, y preguntó si había participado dicha Secretaría.

La **Licenciada Adriana Margarita Ochoa del Toro**, respondió que no tuvieron la participación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

El **Lic. Jesús Enrique Vega Félix**, comentó que en los próximos días recibirán un oficio para reactivar y actualizar el tema, donde tendrán dos aristas a implementar, los Códigos de Ética y el procedimiento de la simplificación administrativa para que cumplan con las características que se están solicitando.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta de Gobierno formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 7/21 MAYO/19

La Junta de Gobierno se da por enterada de su contenido y aprueba la propuesta del Código de Ética del Sistema Sinaloense de Radio y Televisión.

Acto seguido, los integrantes de la Junta de Gobierno procedieron al desahogo del siguiente punto orden del día.

X.- Asuntos Generales.

El **Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar**, solicita a los presentes a manifestar los asuntos que consideren pertinentes:

La **Lic. Adriana Margarita Ochoa del Toro**, comentó que están en revisión desde el mes de febrero en el Área de la Secretaría de Administración y Finanzas tanto la Estructura Orgánica como el Reglamento Interior del Organismo, los cuales a la fecha no han sido autorizados.

El **Lic. Jesús Enrique Vega Félix**, comentó que una de las cosas que se han observado de los Organismos Públicos Descentralizados es que se someta a consideración del Órgano de Gobierno sin la previa aprobación de SAF como señala la norma, también comentó que pone a su disposición todos los medios que tiene la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, para colaborar en estos temas tan importantes y así poder revisar y hacer los ajustes en materia de control interno para cumplir con la normativa.

Acto seguido, se continuo con el último punto en el orden del día.

XI.- Clausura de la sesión.

Acto seguido El **Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar**, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

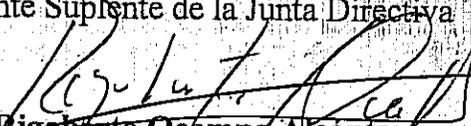
En este punto la **Lic. Alma Consuelo Petris Manjárez**, agradeció la

presencia de los asistentes y siendo las doce horas con cincuenta minutos del día 21 de mayo de 2019, declaró formalmente clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria correspondiente al año 2019, de la Junta de Gobierno del Sistema Sinaloense de Radio y Televisión.

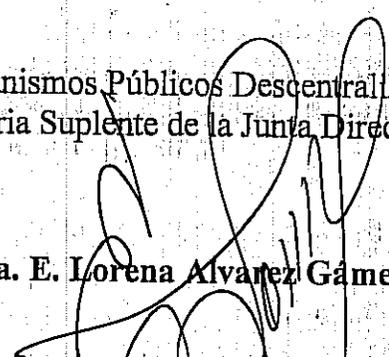
Se levanta la presente acta, para constancia de lo acordado.

Los comparecientes ratifican el contenido del presente documento y reconocen las firmas de su puño y letra en todas las hojas, por ser las que usan en todas sus actos legales y formales.

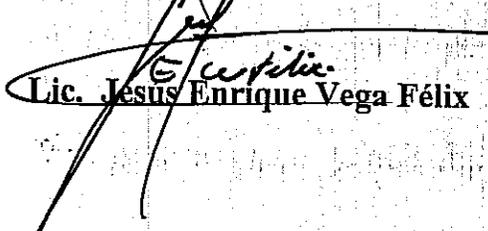
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEP y C
Presidente Suplente de la Junta Directiva


Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar

Coordinadora de Organismos Públicos Descentralizados de la SEP y C
Secretaria Suplente de la Junta Directiva

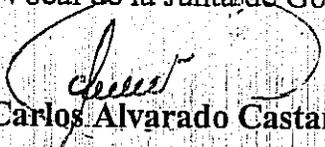

Profa. E. Lorena Alvarez Gámez

Director de Evaluación y Control de la Secretaría de Transparencia y
Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa
Comisario Suplente de la Junta de Gobierno


Lic. Jesús Enrique Vega Félix

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Sinaloense de Radio y Televisión (RADIO-SINALOA), celebrada el día 21 de mayo de 2019.

Asesor del Área Jurídica del Despacho del Secretario General
de Gobierno del Estado de Sinaloa
Primer Vocal de la Junta de Gobierno


Lic. Carlos Alvarado Castaños

Subjefa del Sistema Sinaloense de Radio y Televisión
Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno.


Lic. Rosalinda Shimizu Aispuro

Directora General del Sistema Sinaloense de Radio y Televisión


Lic. Adriana Margarita Ochoa del Toro

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Sinaloense de Radio y Televisión (RADIO-SINALOA), celebrada el día 21 de mayo de 2019.

*Acta elaborada por la
Coordinación de Organismos
Descentralizados de la SEP/C.*